



TELEFÓNICA, S.A. ("Telefónica") de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Telefónica informa que su filial Telefónica España Filiales, S.A.U. ("Telefónica España") ha alcanzado un acuerdo con Vodafone ONO, S.A.U. ("Vodafone España") para el establecimiento de una sociedad conjunta, (la "Compañía"), cuyo objeto social principal es la comercialización de una red de fibra hasta el hogar (FTTH) en favor de sus socios, Telefónica España y Vodafone España, para que estos puedan prestar a su vez servicios minoristas y mayoristas de acceso de banda ancha.

La Compañía cubrirá aproximadamente 3,6 millones de unidades inmobiliarias, con activos que actualmente forman parte de la fibra de Telefónica de España y que representan aproximadamente un 12% de su red nacional. Se estima que la Compañía tendrá inicialmente alrededor de 1,4 millones de clientes, lo que implica un nivel de penetración de aproximadamente el 40%. Como parte de la transacción se suscribirán una serie de contratos de prestación de servicios por parte del Grupo Telefónica con la Compañía.

Tras el cierre de la operación, Telefónica España tendrá un 63% de la Compañía y Vodafone España el 37% restante.

El cierre de la operación está sujeto a la obtención de las correspondientes autorizaciones regulatorias.

En Madrid, a 7 de noviembre de 2024.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**- MADRID -**